



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

2 / 12

Asunción, 29 de agosto de 2019

Señor
Senador Blas Antonio Llano Ramos, Presidente
Honorable Cámara de Senadores
E. S. D.

Me dirijo a Vuestra Excelencia, y por su intermedio a los demás miembros de esta Honorable Cámara, a los efectos de presentar el Proyecto de Resolución “**QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (DGRP)**”.

En espera de conseguir el acompañamiento de los Señores Senadores, hago propicia la ocasión, para reiterarle mi más alta estima y consideración.

Atentamente,



1/4

[Signature]
Dra. Hermelinda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación



[Signature]
Abg. Erica Noemí Vargas
Directora de Mesa de Entrada
Secretaría General - Cámara de Senadores

[Signature]
Roberto C. Cuenca
H. Cámara Senadores

[Signature]
Silvia Delvalle Méndez
Proceso Legislativo
Secretaría General - Cámara de Senadores



Congreso Nacional
Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N°.

**“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE
LOS REGISTROS PÚBLICOS”**

LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°. - Reiterar el Pedido de Informe a la Dirección General de los Registros Públicos, sobre la situación de adjudicación de las siguientes propiedades Finca N° 2.124 Lote 11, Finca N° 2.124 Lote 12 y la Finca N° 2.502, situadas en la Compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinados para la construcción de viviendas para las familias de la Comisión Vecinal Natividad de María.

Artículo 2°. - Dar un plazo de diez días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores de conformidad con lo establecido en el artículo 5°, párrafo primero de la Ley N.º 5.453/2015 “QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES”.

Artículo 3°. - Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Herminda Alvarenga de Ortega
Dra. Herminda Alvarenga de Ortega
Senadora de la Nación

11/07/2019 - de Apdo



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

Nuestra Visión: "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

Nuestra Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.050.-

Asunción, *18* de julio de 2019

Señora
Lourdes González, directora general
Dirección General de los Registros Públicos (DGRP)

De nuestra consideración:

Le remitimos la Resolución N° 773, **QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (DGRP)**, dictada por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 11 de julio del año en curso, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015, "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".

Muy atentamente.

Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario

Martín Arévalo
Vicepresidente 1°
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores



S-198738



CONGRESO NACIONAL
H. Cámara de Senadores

RESOLUCIÓN N° 773.-


QUE SOLICITA INFORME A LA DIRECCIÓN GENERAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS (DGRP).

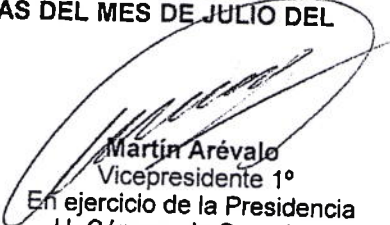
LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN PARAGUAYA

RESUELVE:

- Artículo 1.º** Solicitar informe a la Dirección General de los Registros Públicos (DGRP), sobre el siguiente punto:
- a) Situación de adjudicación de las siguientes propiedades: Finca N° 2.124 Lote 11, Finca N° 2.124 Lote 12 y la Finca N° 2.502, situadas en la Compañía Cumbarity, de la ciudad de Villeta, Departamento Central, destinados para la construcción de viviendas para las familias de la Comisión Vecinal Natividad de María.
- Artículo 2.º** Dar un plazo de quince días hábiles para remitir el informe requerido a la Honorable Cámara de Senadores, de conformidad con lo establecido en el artículo 192 de la Constitución, y la Ley N° 5.453/2015 "QUE REGLAMENTA EL ARTÍCULO 192 DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL, DEL PEDIDO DE INFORMES".
- Artículo 3.º** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS ONCE DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.


Arnaldo Franco
Secretario Parlamentario


Martín Arévalo
Vicepresidente 1º
En ejercicio de la Presidencia
H. Cámara de Senadores

